



QUILMES, 17 AGO. 2004

VISTO el Expediente 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa CODECOP S.R.L.

Que es necesario autorizar dichos gastos según factura N° 0001-00009551 que obra a fojas 275 del presente expediente.

Que por resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago total de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (\$1.731.-) en concepto de prestación de servicios de seguridad a la firma: CODECOP S.R.L. según factura N° 0001-00009551.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.6 - Red Programática - Seguridad y Vigilancia.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R N°: 534/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES